



El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (en adelante RGPD), aplicable a partir de 25 de mayo de 2018, establece la obligación de designar un Delegado de Protección de Datos a toda autoridad u organismo del sector público que lleve a cabo tratamiento de datos personales.

En el organismo autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos las funciones del Delegado de Protección de Datos (DPD) han sido asumidas y son ejercidas por el Área Jurídica:

- Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140. 28036. MADRID. E.mail: area.juridica@cmtabacos.minhafp.es
- Derechos del interesado: los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, oposición y portabilidad de los datos, conforme a lo establecido en los artículos 15 a 22 del RGPD.
 - Cómo ejercer sus derechos: dirigiéndose al responsable del tratamiento por vía electrónica, a través de la sede electrónica del Comisionado para el Mercado de Tabacos (<https://sedeminhap.gob.es/es-Es/Sedes/CMTabacos>), o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros. (<https://administracion.gob.es>)
 - También podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos (art 38.4 RGPD).
 - Derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos: C/ Jorge Juan, 6. 28001. MADRID. (www.aepd.es)